

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.955/2022

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, mediante el presente anuncio se procede a la publicación de la delegación acordada por Decreto de Alcaldía nº

1835, de fecha 26 de julio de 2022, por el que se delegó en don Francisco Javier Ramírez Flores, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación de este Ayuntamiento, para firma del Convenio con la Diputación de Córdoba del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para actuaciones locales en el marco de la Agenda urbana y rural española, Plan Córdoba-15 (ejercicio 2022), el próximo 29/07/2022.

Rute, 27 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.